

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva Roma, 8–10 de febrero de 2016

Distribución: General

Fecha: 29 de diciembre de 2015

Original: Inglés

Tema 1 del programa WFP/EB.1/2016/1/2 Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (http://executiveboard.wfp.org).

Programa provisional anotado

1. Aprobación del programa

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2016. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. Elección de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, esta elegirá de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente y a otros tres miembros (denominados, colectivamente, la Mesa), así como a sus suplentes, todos los cuales desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro y miembro suplente de la Mesa se elegirá de cada una de las listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. Asuntos estratégicos actuales y futuros

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva presentará oralmente a la Junta los asuntos estratégicos actuales y futuros con los que se enfrenta el PMA.

4. Asuntos de política

a) Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2014-2017

En su período de sesiones anual de 2013, la Junta aprobó el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017. En este examen de mitad de período se informará sobre los progresos realizados en el logro de los Objetivos Estratégicos, se presentará una evaluación de los riesgos y se señalarán los cambios surgidos desde 2013 que deberán tenerse en cuenta en el próximo Plan Estratégico para 2017-2021. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Plan de acción en materia de género

En mayo de 2015 la Junta aprobó la Política en materia de género (2015-2020) y acogió con satisfacción el compromiso de superar los requisitos establecidos en el Marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género, que guía la labor del PMA encaminada a alcanzar los objetivos establecidos en dicha política a más tardar para 2020. El Plan de acción en materia de género (anteriormente denominado Marco de rendición

WFP/EB.1/2016/1/2

de cuentas para la integración sistemática de la perspectiva de género) ofrecerá orientación sobre la forma en que el PMA habrá de proceder, incluirá indicadores y resultados operacionales y definirá con claridad los plazos de ejecución, además de indicar las entidades responsables de poner en práctica la política. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) <u>Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado</u>

Tal como se convino durante las deliberaciones de la Junta acerca de la política en materia de gestión global de riesgos, aprobada en el período de sesiones anual de 2015, la Secretaría presentará **para examen** una declaración actualizada sobre el nivel de riesgo aceptado.

d) Informe de actualización sobre la política en materia de nutrición*

Tal como se convino con la Junta en su período de sesiones anual de 2012, en años alternos a partir de 2013 la Secretaría presenta a la Junta, en su período de sesiones anual, información actualizada sobre la política en materia de nutrición. Sin embargo, dado que la evaluación de la política de nutrición (fase 1) se presentó a la Junta en el segundo período de sesiones ordinario de 2015, el informe de actualización correspondiente a 2015 se ha aplazado al primer período de sesiones ordinario de 2016. En él se abordarán los principales temas acordados, con una exposición pormenorizada de las medidas adoptadas por el PMA para poner en práctica la política de nutrición de 2012 en los planos mundial y nacional, de la financiación disponible y de los problemas que se plantean de cara al futuro. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

e) Informe de actualización sobre la Estrategia en materia de personal*

Tras haber aprobado la estrategia en materia de personal en su segundo período de sesiones ordinario de 2014, la Junta pidió que se le presentara periódicamente un informe de actualización sobre su aplicación. En este informe se expondrán los progresos realizados en relación con el plan de aplicación de la estrategia. Este documento se presenta a la Junta para información.

f) Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada relativa al Plan Estratégico para 2017-2021, el enfoque de planificación estratégica por país y el examen del Marco de financiación*

A instancias de la Mesa de la Junta Ejecutiva, la Secretaría presentará a la Junta información actualizada sobre la hoja de ruta prevista para integrar la elaboración del nuevo Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales en el enfoque de planificación estratégica por país y el examen del Marco de financiación. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

5. Informes de evaluación

Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en el Estado de Palestina, y respuesta de la dirección

En esta evaluación se analizará y valorará la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examinará: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

^{*} De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

WFP/EB.1/2016/1/2

Asuntos operacionales

6. Programas en los países

La Junta tiene ante sí, para aprobación, los programas en los países siguientes:

- ➤ Guinea-Bissau 200846
- ➤ Indonesia 200914
- > Tayikistán 200813
- 7. Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el aumento de presupuesto de la siguiente actividad de desarrollo, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada para aprobar con arreglo a las facultades en ella delegadas:

Camboya 200202

- 8. Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales*
 - a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

La Junta tiene ante sí, **para información**, el siguiente proyecto de desarrollo aprobado por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- > Timor-Leste 200770
- b) <u>Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</u> entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

c) <u>Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados</u> por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

d) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las operaciones de emergencias aprobadas por la Directora Ejecutiva o conjuntamente por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, que se indican en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

- 9. Asuntos de organización y procedimiento
 - Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2016-2017.

WFP/EB.1/2016/1/2

10. Asuntos administrativos y de gestión

> Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2015;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará **para examen** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

11. Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se le presentará, **para aprobación**, el resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2015.

12. Otros asuntos

13. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.